

CEDEFU ANDRADA YOLANDA CASTELA

9104564754

I

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
(1) SIN EDIFICACION CON LINDICACION USO CONSTRUCCION	1 ☒ 2 ☐
(2) USO DEL AREA SIN EDIFICACION 1 ☐ 2 ☐	(3) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

[illegible]

Factura: 001-003-000003112



20151308001P02813

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P02813					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300427487	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO ANDRADE YOLANDA LASTENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904564754	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		72351.00					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

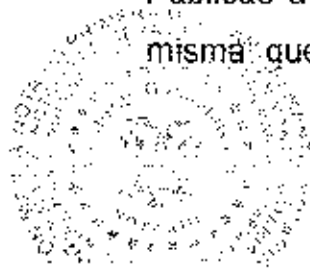
COPIA

2015	13	08	01	P-2.813
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA FILOMENA GUIDOTTI LANGE A FAVOR DE LA SEÑORA YOLANDA LASTENIA CEDEÑO ANDRADE.-

CUANTIA: USD. \$.72.351.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis de abril del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **FILOMENA GUIDOTTI LANGE**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora **YOLANDA LASTENIA CEDEÑO ANDRADE** soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar un Contrato de **COMPRAVENTA**, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**



[Handwritten signature]

INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la **VENDEDORA**; y, por otra parte la señora YOLANDA LASTENIA CEDEÑO ANDRADE, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el **COMPRADOR**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora, declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en la Avenida Vía de la Cultura de la actual Parroquia Manta (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta, adquiridos mediante Escritura de Partición Extrajudicial de los bienes dejados por los causantes señores: Eliecer Aliatis Chevez, Juan Aliatis Poggi y María Aliatis Salmón, celebradas en la Notaría Primera del Cantón Manta el dos de julio del año dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de agosto del mismo año de su otorgamiento. Terreno que lo adquiere como cuerpo cierto. Con fecha dos de marzo del año dos mil quince tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, escritura de Unificación de Terreno, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el seis de febrero del año dos mil quince. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, Por el Frente, cuarenta y tres metros treinta y siete centímetros y lindera con la Vía Avenida de la Cultura; Por Atrás, treinta y ocho metros y lindera con Calle Pública; Por el Costado Derecho, setenta y dos metros cero cuatro centímetros y lindera con propiedad de la señora Yolanda Lastenia Cedeño Andrade; y, Por el Costado Izquierdo, cuarenta y tres metros noventa y nueve centímetros y lindera con propiedad de la

seora Filomena Guidotti Lange más veinticinco metros y lindera con propiedad de la señora Ana Alonso Lucas, teniendo una superficie total de: TRES MIL TREINTA Y UN METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA: VENTA.** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, una parte del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado en la Avenida de la Cultura de la Parroquia Y Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintiún metros sesenta y ocho centímetros y lindera con Avenida de la Cultura; Por Atrás, diecinueve metros y lindera con Calle Pública; Por el Costado Derecho, setenta y dos metros cuatro centímetros y lindera con propiedad de la señora Yolanda Lastenia Cedeño Andrade; y, Por el Costado Izquierdo, cuarenta metros noventa y ocho centímetros y lindera con área a desmembrar a favor del señor Álvarez Cedeño Washington Fabricio, treinta metros un centímetros y área que se reserva la vendedora, sumando en sus dos extensiones un total de setenta metros noventa y nueve centímetros, teniendo una superficie total de: MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS DOS DECIMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora



el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Las otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a



50103



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 50103:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 02 de marzo de 2015*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

UNIFICACION de dos inmuebles ubicados en la Via Avenida de la Cultura de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de TRES MIL TREINTA Y UN METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. Con los siguientes medidas y linderos : Por el frente , cuarenta y tres metros treinta y siete centímetros y lindera con la Via Avenida de la Cultura. or atras treinta y ocho metros y lindera con calle publica. Por el costado derecho, Setenta y dos metros cero cuatro centímetros y lindear con propiedad de la señora Yolanda Lastenia Cedeño Andrade y por el costado izquierdo : cuarenta y tres metros noventa y nueve centímetros y lindera con propiedad de la señora Filomena Guidotti Lange mas veinticinco metros y lindera con propiedad de la señora Ana Alfonso Lucas .SOLVENCIA . EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1.948 16/08/2010	34.147
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	752 02/03/2015	16.147

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: *lunes, 16 de agosto de 2010*

Tomo: 54 Folio Inicial: 34.147 - Folio Final: 34.288

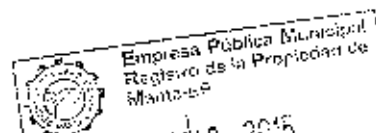
Número de Inscripción: 1.948 Número de Repertorio: 4.487

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 02 de julio de 2010*

Escritura/Título/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios dejados por Eduardo Aliatis Poggi y Cesión de Derechos Hereditarios.

La Sra. Rosario Gina Aliatis Montesdeoca, manifiesta que es su voluntad ceder y Transferir todos sus derechos sobre el bien inmueble descrito en la cláusula de la Partición, a favor del Sr. Luigi Arturo Aliatis Guidotti. La Sra. Loren Aliatis Cabezas de Pollister, representada por Jorge Oswaldo Carmigniani Game, Juan Octavio Aliatis Sanchez, representado por Luis Gonzalo Andrade Cedeño, La Sra. Kayuska Tatiana Daza Aliatis, Marisa Ampelis Daza Aliatis, y Francisco Antonio Daza Aliatis, representados por el Sr. Leonidas Ronce Granja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000021810	Aliatis Chevez Eliacer	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000042976	Aliatis Salmon Maria Amarilis	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000042974	Aliatis Cabezas Loren	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000042973	Aliatis Cantos Kelly	Casado(*)	Manta
Propietario	09-11975985	Aliatis Delgado Gisella Maria	Casado(*)	Manta
Propietario	13-04060724	Aliatis Guidotti Carla Maria	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02000433	Aliatis Guidotti Celia Raquel	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000025338	Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	Divorciado	Manta
Propietario	13-02198526	Aliatis Guidotti Luigi Arturo	Soltero	Manta
Propietario	13-02385719	Aliatis Guidotti Renzo Francesco	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03768699	Aliatis Guidotti Rosa Lina	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02288186	Aliatis Montesdeoca Romulo Celestino	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00164512	Aliatis Pico Maria Anunziata	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000030590	Aliatis Sanchez Juan Octavio	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000042975	Daza Aliatis Francisco Antonio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02262082	Daza Aliatis Juan Manuel	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03407736	Daza Aliatis Kayuska Tatiana	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000038037	Daza Aliatis Maria Enriqueta	Divorciado	Manta
Propietario	13-01998637	Daza Aliatis Maria Silvana	Divorciado	Manta
Propietario	13-02305006	Daza Aliatis Marissa Amarilis	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00427497	Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta
Propietario Vendedor	13-03134207	Aliatis Montesdeoca Rosario Gina	Casado(*)	Manta
Propietario Vendedor	80-0000000021819	Aliatis Zavala Essio Jose	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	57	17-sep-1951	47	
Sentencia	45	11-dic-1996	143	



2 / 2 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: lunes, 02 de marzo de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.147 - Folio Final: 16.161
Número de Inscripción: 752 Número de Repertorio: 1.815
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de febrero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACION de dos cuerpos de terrenos ubicados en la Avenida Via de la Cultura de la actual Parroquia Manta (antes Parroquia Tarqui) del canton Manta. El primer lote tenia una superficie total de DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, de este terreno se han realizado ventas. Area sobrante que de acuerdo al certificado de Autorización de Planeamiento urbano del Gobierno Autonómico Descentralizado Municipal queda con una superficie total de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Lote tiene una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. UNIFICACION, Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, manifiesta que es su voluntad UNIFICAR los dos cuerpos de terrenos quedando con una superficie total de TRES MIL TREINTA Y UN METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00427497	Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1948	16-ago-2010	34147	34288

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:51:42 del martes, 03 de marzo de 2015

A petición de:

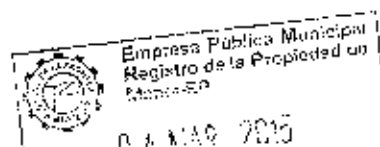
Elaborado por: Laura Carmen Figuea Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 127-558

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora, **FILOMENA GUIDOTTI LANGE**, ubicado en la Avenida de la Cultura de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Clave Catastral # 1107317000, el mismo que posee un área total de 3.031,39m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE UNIFICACION: 3.031,39m². (Escritura inscrita el 2 de marzo del 2015 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 06 de febrero del 2015 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta).

Frente: 43,37m. y lindera con la Vía Avenida de la Cultura

Atrás: 38,90m. y lindera con calle pública

Costado derecho: 72,04m. y lindera con propiedad de la Sra. Yolanda Lastenia Cedeño Andrade

Costado Izquierdo: 43,99m. y lindera con propiedad de la Sra. Filomena Guidotti Lange + 25,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Ana Alonso Lucas

2.-AREA VENDIDA: NINGUNA

3.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CEDEÑO ANDRADE YOLANDA LASTENIA: 1.447,02m².

Por el frente: 21,68m. Avenida de la Cultura

Por Atrás: 19,00m. calle pública

Por el Costado Derecho: 72,04m. con propiedad de la Sra. Yolanda Lastenia Cedeño Andrade

Por el Costado Izquierdo: 40,98m. Área a desmembrar favor del Sr. Álvarez Cedeño Washington Fabricio, 30,01m. y área que se reserva la vendedora, sumando en sus dos extensiones un total de 70,99m.

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ALVAREZ CEDEÑO WASHINGTON FABRICIO: 907,15m².

Por el frente: 21,68m. Avenida de la Cultura

Por Atrás: 22,30m. área que se reserva la vendedora

Por el Costado Derecho: 40,98m. propiedad de la Sra. Yolanda Lastenia Cedeño Andrade

Por el Costado Izquierdo: 38,93m. propiedad de la Sra. Filomena Guidotti Lange.

5.- AREA SOBRANTE: 677,22m².

Por el frente: 19,00m. Calle pública

Por Atrás: 20,03m. Área a desmembrar a favor del Sr. Washington Fabricio Álvarez Cedeño

Por el Costado Derecho: 29,96m. propiedad de la Sra. Ana Alonso Lucas

Por el Costado Izquierdo: 30,01m. área a desmembrar a favor de la Sra. Yolanda Lastenia Cedeño Andrade

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

Página No. 2 de Subdivisión No. 127-558

NOTA:

- De acuerdo de Avalúas y Catastro, mediante Memorando N°0-DACRM-DCR-15 de fecha enero 29 del 2015 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Mantu, 19 de marzo de 2015


Arq. Galo Álvarez González
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (E)
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
G.C.M



AUTORIZACIÓN

Nº 127-558

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la señora: **CEDENO ANDRADE YOLANDA LASTENIA**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Sra. Filomena Guidotti Lange, ubicado en la Avenida de la Cultura de la parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

<i>Por el frente:</i>	21,68m. Avenida de la Cultura
<i>Por Atrás:</i>	19,00m. calle pública
<i>Por el Costado Derecho:</i>	72,04m. con propiedad de la Sra. Yolanda Lastenia Cedeño Andrade
<i>Por el Costado Izquierdo:</i>	40,98m. Área a desmembrar favor del Sr. Álvarez Cedeño Washington Fabricio, 30,01m. y área que se reserva la vendedora, sumando en sus dos extensiones un total de 70,99m.

Área total: 1.447,02m².

Manta, 19 marzo de 2015

Arq. Gualo Álvarez González
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (E)
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar, que indica de buena fe el solicitante: manifestando el deseo de realizar el desarrollo respectivo de la edificación. En tanto por lo cual salvamos error y omisión en cuanto de responsabilidad al solicitante o se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2016



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0099987



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GUIDOTTI LANGE FILOMENA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ____ 6 ____ de ____ Abril ____ de 20 ____ 15

VALIDO PARA LA CLAVE
1107319000 AVENIDA DE LA CULTURA PARROQUIA TARQUI
Manta, seis de abril del dos mil quince



[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE TESORERÍA
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121828

Nº 0121828

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 36439

Fecha: 6 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

El Predio de la Clave: 1-10-73-19-000

Ubicado en: AVENIDA DE LA CULTURA PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1447,02 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietaria

1500427497

FILOMENA GUIDOTTI LANGE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	72351,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	72351,00

Son: SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, emitida el 22 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bono 2014 - 2015".

Lic. Maris Reyes M.

Director de Avalúos, Catastro y Registros (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO. POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL N° 1157317000.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 00071121



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

pertenecciente a

SOLAR

URBANO

ubicada **FILOMENA GUIDOTTI LANGE.**

AV. LA CULTURA P. TÁRQUI

cuyo

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de

\$72351.00 SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100.

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDAD POR TENER LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MAS DE 20 AÑOS**

MPARRAGA

Manta

de

07 DE ABRIL DE 2015

(del 20)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2611479 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000312240

4/9/2015 1:46

RESERVA			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVANZO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR - USCTO TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-10-73-19 020	1447.02	72351.00	180516	372841
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1300427487	GUIDOTTI LANGE FLORENA	AVENIDA DE LA CULTURA PARROQUIA PAROQUIA	Impuesto principal				331,78
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				217,04
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				548,82
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				0,00
0904562754	CEDENO ANDRADE YOLANDA LASTENA	SN	SALDO				548,82

Emisión: 4/9/2015 1:46 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECEBIDO
MANTAS
4/9/2015





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000054515

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

GUIDOTTI LANGE FILOMENA

AVDA. LA CULTURA INMD. PILADORA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

363392

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

02/04/2015 12:02:03

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 01 de julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

130042749-7

CUADRIANA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUIDOTTI LANGE
FLORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MAMAR
PORTOVILLO
PORTOVILLO

FECHA DE NACIMIENTO 1994-11-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

TIPO DE VOTO
SUPERIOR

PROCESO
INDUSTRIAL

FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE
GUIDOTTI BARTOLOME

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE
LANGE CELIA

FECHA DE EMISIÓN

MANTA
2015-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-15

[Firma]

[Firma]

BOLETA DE VOTO

BOLETA DE VOTO

039

039 - 0095

1300427497

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GUIDOTTI LANGE FLORENA

MAMAR

PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUE

2

CANTÓN

PARROQUIA

CENTRO DE
ZONA

1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO ANDRADE
YOLANDA LASTENIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2011-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-14
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

090458475-4



INSTRUCCIÓN
SACRALLEATO

VERIFICACIÓN / CERTIFICACIÓN
COMPROBANTE

Y484TV2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE MAGDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2011-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-14

[Signature]

[Signature]

REGISTRADOR

VERIFICADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

005

005 - 0268

0904584754

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDENO ANDRADE YOLANDA LASTENIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA 1
ZONA



() PRESIDENTE DE LA JUNTA

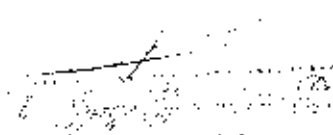
sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. 'Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabaías, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a las otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellas se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-


FILOMENA GUIDOTTI LANGE
C.C. No. 130042749-7


YOLANDA L. CEDEÑO ANDRADE
C.C. No. 090456475-4

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
EL NOTARIO - (10 FOLIOS) PSC No 2015-13-08-01-P-2.813 -

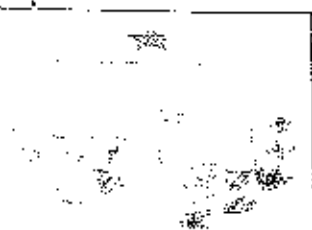

Notario Público Primero
Mante Ecuador



Nombres

C E *Lorena Leon*

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE ENTREGA 23/04/15 *FECHA DE ENTREGA*
1107317
Guidali Lange Filomena

RUBROS

FECHA DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA

DEPARTAMENTO

Documentacion

FIRMA DEL USUARIO

FECHA DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

FECHA DE APROBACION

Se otorga a los de fecha

[Signature]
FIRMA DEL DIRECTOR

21/04/15
FECHA

FECHA DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR



50103



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 50103:

INFORMACIÓN REGISTRAL.

Fecha de Apertura: *lunes, 02 de marzo de 2015*
Parroquia: **Manta**
Tipo de Predio: **Urbano**
Cód.Catastral/Rol Idem.Predial: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

LINDEROS REGISTRALES:

UNIFICACION de dos inmuebles ubicados en la Via Avenida de la Cultura de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de TRES MIL TREINTA Y UN METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. Con los siguientes medidas y linderos : Por el frente , cuarenta y tres metros treinta y siete centímetros y lindera con la Via Avenida de la Cultura. or atras treinta y ocho metros y lindera con calle publica. Por el costado derecho, Setenta y dos metros cero cuatro centímetros y lindeca con propiedad de la señora Yolanda Lastenia Cedeño Andrade y por el costado izquierdo : cuarenta y tres metros noventa y nueve centímetros y lindera con propiedad de la señora Filomena Guidotti Lange mas veinticinco metros y lindera con propiedad de la señora Ana Alonso Lucas .SOLVENCIA . EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1.948 16/08/2010	34.147
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	752 02/03/2015	16.147

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : *lunes, 16 de agosto de 2010*

Tomo: **54** Folio Inicial: **34.147** - Folio Final: **34.288**

Número de Inscripción: **1.948** Número de Repertorio: **4.487**

Oficina donde se guarda el original: **Notaria Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 02 de julio de 2010**

Escritura/Juicio/Resolución:

En presencia de la
Notaria Pública
Manta-EP
04/08/2010



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios dejados por Eduardo Aliatis Poggi y Cesión de Derechos Hereditarios. La Sra. Rosario Gina Aliatis Montesdeoca, manifiesta que es su voluntad ceder y Transferir todos sus derechos sobre el bien inmueble descrito en la cláusula de la Partición, a favor del Sr. Luigi Arturo Aliatis Guidotti. La Sra. Loren Aliatis Cabezas de Pollister, representada por Jorge Oswaldo Carnigniani Game, Juan Octavio Aliatis Sanchez, representado por Luis Gonzalo Andrade Cedeño. La Sra. Kayuska Tatiana Daza Aliatis, Marisa Amarilis Daza Aliatis, y Francisco Antonio Daza Aliatis, representados por el Sr. Leonidas Ponce Granja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000021810	Aliatis Chevez Eliacer	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000042976	Aliatis Salmon Maria Amarilis	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000042974	Aliatis Cabezas Loren	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000042973	Aliatis Cantos Kelly	Casado(*)	Manta
Propietario	09-11975985	Aliatis Delgado Gisella Maria	Casado(*)	Manta
Propietario	13-04060724	Aliatis Guidotti Carla Maria	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02000433	Aliatis Guidotti Celia Raquel	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000025338	Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	Divorciado	Manta
Propietario	13-02198526	Aliatis Guidotti Luigi Arturo	Soltero	Manta
Propietario	13-02385719	Aliatis Guidotti Renzo Francesco	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03768699	Aliatis Guidotti Rosa Lina	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02288186	Aliatis Montesdeoca Romulo Celestino	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00164512	Aliatis Pico Maria Anunziati	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000030590	Aliatis Sanchez Juan Octavio	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000042975	Daza Aliatis Francisco Antonio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02262082	Daza Aliatis Juan Manuel	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03407736	Daza Aliatis Kayuska Tatiana	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000038037	Daza Aliatis Maria Enriqueta	Divorciado	Manta
Propietario	13-01998637	Daza Aliatis Maria Silvana	Divorciado	Manta
Propietario	13-02305006	Daza Aliatis Marissa Amarilis	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00427497	Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta
Propietario Vendedor	13-03134207	Aliatis Montesdeoca Rosario Gina	Casado(*)	Manta
Propietario Vendedor	80-0000000021819	Aliatis Zavala Essio Jose	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	57	17-sep-1951	47	
Sentencia	45	11-dic-1996	143	

2 / 2 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : lunes, 02 de marzo de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.147 - Folio Final: 16.161

Número de Inscripción: 752 Número de Repertorio: 1.815

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de febrero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACION de dos cuerpos de terrenos ubicados en la Avenida Via de la Cultura de la actual Parroquia Manta (antes Parroquia Tarqui) del canton Manta. El primer lote tenia una superficie total de DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS , de este terreno se han realizado ventas . Area sobrante que de acuerdo al certificado de Autorizacio de Planeamiento urbano del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal queda con una superficie total de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS . Segundo lote tiene una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. UNIFICACION . Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE , manifiesta que es su voluntad UNIFICAR los dos cuerpos de terrenos quedando con una superficie total de TRES MIL TREINTA Y UN METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.A.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00427497	Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Ecc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1948	16-ago-2010	34147	34288

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:51:42 del martes, 03 de marzo de 2015

A petición de:

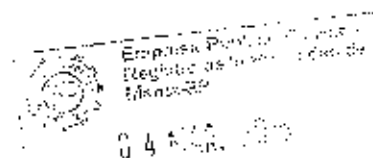
Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526

0.32:15.02:

CÓDIGO CATASTRAL		AVANCE CON ESPECIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULON*
05800		\$ 0.00	SECRETARÍA DE CULTURA	2016	16-083	\$ 0.00
IMPUESTOS (BASES Y CONTRIBUCIONES ESP. DE ADELANTOS)						
CONCEPTO			VALOR PARCIAL	REHUSOS (-)	RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
CONTRIBUCIÓN DE BARRIO			\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 0.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN			\$ 0.00			\$ 0.00
IMPUESTO POR VENTA			\$ 0.00			\$ 0.00
IMPUESTO DE TRANSITO			\$ 0.00			\$ 0.00
MEJORAS 2010			\$ 0.00			\$ 0.00
MEJORAS 2013			\$ 0.00			\$ 0.00
MEJORAS 2014			\$ 0.00			\$ 0.00
MEJORAS 2015			\$ 0.00			\$ 0.00
TASA DE SEGUROS			\$ 0.00			\$ 0.00
TOTAL A PAGAR						\$ 0.00
VALOR PAGADO						\$ 0.00
SALDO						\$ 0.00

REGULACIONES DE LEY

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

130042749-7

CUADADANA

APPELLIDO: GUNDOTTI LANDE
NOMBRE: PILOMENA

LUGAR DE NACIMIENTO:

PAÍS:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA



IDENTIFICACIÓN
EQUIVOCADA

PROCESO: 130042749-7
INDUSTRIAL

DE: GUNDOTTI LANDE PILOMENA
GUNDOTTI LANDE PILOMENA

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-08
LUGAR DE NACIMIENTO:

PAÍS:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

038

038 - 0086

1300427487

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GUNDOTTI LANDE PILOMENA

SEXO:

FECHA DE NACIMIENTO:

PAÍS:

CANTÓN:

CIRCUNSCRIPCIÓN:

TURNO:

FECHA DE NACIMIENTO:

PAÍS:

2

CENTRO DE

ZONA

FECHA DE NACIMIENTO:

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 127-558

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora, **FILOMENA GUIDOTTI LANGE**, ubicado en la Avenida de la Cultura de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, Clave Catastral = 1107317000, el mismo que posee un área total de 3.031,39m²

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE UNIFICACION: 3.031,39m², (Escritura inscrita el 2 de marzo del 2015 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 06 de febrero del 2015 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Frente: 43,57m. y lindera con la Vía Avenida de la Cultura

Atrás: 38,00m. y lindera con calle pública

Costado derecho: 72,04m. y lindera con propiedad de la Sra. Yolanda Lastenia Cedeño Andrade

Costado Izquierdo: 43,99m. – y lindera con propiedad de la Sra. Filomena Guidotti Lange : 25,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Ana Alonso Lucas

2.-AREA VENDIDA: _____ NINGUNA

3.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CEDEÑO ANDRADE YOLANDA LASTENIA: 1.447,02m².

Por el frente: 21,68m. Avenida de la Cultura

Por Atrás: 19,00m. calle pública

Por el Costado Derecho: 72,04m. con propiedad de la Sra. Yolanda Lastenia Cedeño Andrade

Por el Costado Izquierdo: 40,98m. Área a desmembrar favor del Sr. Álvarez Cedeño Washington Fabricio, 30,01m. y área que se reserva la vendedora, sumando en sus dos extensiones un total de 70,99m.

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ALVAREZ CEDEÑO WASHINGTON FABRICIO: _____ 907,15m².

Por el frente: 21,68m. Avenida de la Cultura

Por Atrás: 22,39m. área que se reserva la vendedora

Por el Costado Derecho: 40,98m. propiedad de la Sra. Yolanda Lastenia Cedeño Andrade

Por el Costado Izquierdo: 38,93m. propiedad de la Sra Filomena Guidotti Langem.

5.- AREA SOBRANTE: _____ 677,22m².

Por el frente: 19,00m. Calle pública

Por Atrás: 20,03m. Área a desmembrar a favor del Sr. Washington Fabricio Álvarez Cedeño

Por el Costado Derecho: 29,96m. propiedad de la Sra. Ana Alonso Lucas

Por el Costado Izquierdo: 30,91m. área a desmembrar a favor de la Sra. Yolanda Lastenia Cedeño Andrade

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

Página No. 2 de Subdivisión No. 127-208

NOTA:

- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0-DACRM-DCR-15 de fecha enero 29 del 2015 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, 19 de marzo de 2015


Arq. Galo Álvarez González
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (E)
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica en buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
GCM



AUTORIZACIÓN

N° 127-558

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la señora: **CEDEÑO ANDRADE YOLANDA LASTENIA**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Sra. Ilomena Guidiotti Lange, ubicado en la Avenida de la Cultura de la parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

<i>Por el frente:</i>	<i>21,68m. Avenida de la Cultura</i>
<i>Por Atrás:</i>	<i>19,00m. calle pública</i>
<i>Por el Costado Derecho:</i>	<i>72,04m. con propiedad de la Sra. Yolanda Lasenia Cedeño Andrade</i>
<i>Por el Costado Izquierdo:</i>	<i>40,98m. Área a desmembrar favor del Sr. Álvarez Cedeño Washington Fabricio, 30,01m. y área que se reserva la vendedora, sumando en sus dos extensiones un total de 70,99m.</i>

Área total: 1.447,02m².

Manta, 19 marzo de 2015

Arq. Galo Álvarez González

**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (E)
GAD - MANTA**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de menor fe el solicitante. Manifestando el Jefe de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual, asumimos error u omisión sumando de responsabilidades si certifica, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones literales erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
GCM